Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 4458 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo la 3° Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero, Intersex y Queer de la ciudad de Junín, que se desarrollará el día 12 de noviembre de 2022.

MICA OLIVERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la 3° marcha del orgullo en Junín, a realizarse el día 12 de noviembre del corriente.

La misma se fundamenta en la necesidad de visibilizar los reclamos y reafirmar las conquistas del colectivo LGBTQI+ inscribiéndose en consonancia con la Marcha Nacional del Orgullo que se viene efectuando desde el año 1992, desde la cual se ha promovido la conquista de derechos en términos de diversidad e igualdad.

La Marcha del Orgullo, conmemora la formación, el 1 de noviembre de 1967, de "Nuestro Mundo", primera organización homosexual en nuestro país, que luego fundó el histórico Frente de Liberación Homosexual (FLH), cuyo manifiesto político era "Sexo y Revolución" y sus principales referentes, Néstor Perlongher y Manuel Puig.

La primera Marcha del Orgullo LGBT en Argentina fue realizada en 1992 y contó con la presencia de apenas 250 personas, entre ellas Fernando Barrera, un gran participante de la cultura LGBT en Argentina, quienes allí se manifestaron, marcharon con caretas de cartón, ya que temían perder sus empleos. Pedían "Libertad, Igualdad, Diversidad".

El 12 de noviembre de 2022, en Junín, se marchará bajo las siguientes consignas:

- Cumplimiento del cupo laboral TTNB en Junín y la zona.
- ¿Dónde está Tehuel?
- Basta de deporte sexista, binario, machista y trans-odiante.
- Implementación de la Ley Nacional 27.675 de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC)
- ¡Basta de discriminación y odio hacia las disidencias! Trato digno y respetuoso en boliches, comercios, instituciones públicas y privadas.

También, es una instancia donde se celebran y reivindican las políticas públicas conseguidas como el Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Cupo Trans, el DNI no binarie y el CUIL sin género.

Resulta preciso desactivar los nocivos estereotipos de género que condicionan la vida en armonía e igualdad. Este encuentro busca ser un ámbito

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

donde participen diferentes expresiones identitarias y políticas en el marco de la visibilización de sus reclamos, conquistas y el orgullo por su orientación sexual, identidad y expresión de género.

La Marcha del Orgullo es un espacio para festejar, reclamar, bailar y marchar renovando el compromiso con la lucha.

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la organización "Orgullo Junín".

MICAELA [illegible]
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.